



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2023-CPP

Paita, 26 de abril de 2023

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2023 de fecha 26 de abril de 2023, el pedido formulado por el Ing. Danny Alexander Córdova Aldana, Regidor Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2023 de fecha 26 de abril de 2023, el Ing. Danny Alexander Córdova Aldana, Regidor Municipal, solicita que la Procuraduría Pública emita un informe sobre el estado de los procesos judiciales de la gestión anterior;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del Ing. Danny Alexander Córdova Aldana, Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, mereció su aprobación con 11 votos a favor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se adoptó el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO: APROBAR** el pedido efectuado por el Ing. Danny Alexander Córdova Aldana, Regidor Municipal; en consecuencia, se acuerda la participación en la próxima sesión ordinaria de Concejo del Procurador Público para que informe respecto al estado de los procesos judiciales de la gestión anterior<sup>1</sup>.

**SEGUNDO: NOTIFIQUESE** el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
**Pedro Luis Cuadros Alzamora**  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
**Abg. Luzmila María Ortega Chunga**  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

<sup>1</sup> Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2023 de fecha 26 de abril de 2023.

